



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**CGE**  
Contraloría  
General del Estado



**OFICIO N° CGE/0118/2021**

Xalapa-Enríquez, Ver., a 21 de enero de 2021

**Asunto:** Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivado de las evaluaciones del PAE 2018

**LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL**  
**SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN**  
**P R E S E N T E**

De conformidad con lo establecido en el artículo 289 Quinquies fracción VIII del *Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave* y en el marco de la colaboración interinstitucional establecida en los temas relativos al Presupuesto basado en Resultados y al Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), adjunto al presente en medio electrónico el **Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones a los Fondos del Ramo General 33 y 23**, correspondiente al Programa Anual de Evaluación (PAE) **2018**, mismo que contiene información relativa al seguimiento establecido en los mecanismos creados para tal efecto.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ**  
**CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO**



C.c.p. **MTRO. JOSÉ LUIS LIMA FRANCO.** - Secretario de Finanzas y Planeación. - Para su conocimiento.  
**DR. DARÍO FABIAN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.** - Director General del Sistema Estatal de Planeación. Para su conocimiento y atención.  
**MTRO. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ PIZARRO.** - Encargado del área de Evaluación a Programas Gubernamentales. - Para su seguimiento.  
**ARCHIVO/MINUTARIO.**  
**ING. MSD/marp/jrv\***





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**CGE**  
Contraloría  
General del Estado



# **INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE MEJORA DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES A LOS FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 Y 23**

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2018**





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



CGE  
Contraloría  
General del Estado

CGE  
Contraloría  
General del Estado



## Contenido

■ Antecedentes

■ Objetivo

■ Metodología

■ Síntesis de Resultados

■ Comentarios Adicionales

■ Anexo

- Fondos del Ramo General 33 y 23



## Antecedentes

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, observando en su administración los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En este contexto y conforme a lo marcado por el artículo 289 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) es la instancia técnica a que se refiere el artículo 134 de la Constitución, responsable del diseño, administración y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño, para medir la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos de las unidades presupuestales dependientes del Poder Ejecutivo del Estado. En virtud de lo anterior, en abril de 2018 la SEFIPLAN publicó su Programa Anual de Evaluación (PAE) para revisar los programas operados durante el ejercicio 2017, programándose **Evaluaciones Específicas de Desempeño** a siete fondos del **Ramo General 33** y uno del **Ramo 23**.

En esta actividad participaron las Instancias Técnicas Independientes Universidad Veracruzana (UV) y Universidad de Xalapa (UX), como evaluadores externos, las Unidades de Planeación de las





dependencias y entidades evaluadas y la propia SEFIPLAN. Una vez obtenidos los resultados finales, **se emitieron las recomendaciones a cada Fondo evaluado**, con el objetivo de que las dependencias y entidades responsables presentaran proyectos de mejora que permitieran optimizar su desempeño y resultados.

Asimismo la Contraloría General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 289 Quinquies fracción VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de sus Órganos Internos de Control en la Secretaría de Seguridad Pública; Secretaría de Educación; Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca; Secretaría de Salud y OPD Servicios de Salud de Veracruz; Instituto de Pensiones del Estado; Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz; Colegio de Educación Profesional Técnica; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; Comisión del Agua del Estado de Veracruz, llevó a cabo revisiones de carácter cuantitativo y cualitativo de la información presentada por las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo como evidencia de la implementación de los proyectos de mejora, emitiendo comentarios generales.



## Objetivo

Verificar la implementación y cumplimiento del conjunto de actividades determinadas e interrelacionadas que den atención a los hallazgos, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones específicas de desempeño y de proceso, con la finalidad de mejorar la estructura y operación de los fondos del ramo general 33 y 23, orientando el gasto público al cumplimiento de los objetivos determinados en cada uno de ellos.

## Metodología

Los resultados contenidos en el presente informe fueron generados con base en el análisis y opinión de la documentación soporte presentada como evidencia de la realización de las actividades descritas en el anexo IV Avance de los Proyectos de Mejora, determinados en el “Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018”; dicho análisis se divide en dos aspectos:

- 1.- **Cuantitativo.** Hace referencia a la entrega de información relativa a las acciones de mejora y los productos entregables del proyecto de mejora. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada “Concluido”.
- 2.- **Cualitativo.** Hace referencia a la suficiencia y competencia de la documentación presentada como evidencia del cumplimiento de las acciones descritas en el anexo IV. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada “Observaciones”.



Para efectos de determinar el porcentaje de cumplimiento de cada proyecto de mejora se aplicó la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Porcentaje de Avance del Proyecto de Mejora}}{\text{Porcentaje de Avance del Proyecto de Mejora}} = \frac{\text{Productos entregables terminados}}{\text{Total de productos entregables del proyecto}} \times 100$$

Donde:

- *Porcentaje de avance del proyecto de mejora*: Es el grado de evolución en la conclusión del proyecto, expresado en términos porcentuales.
- *Productos entregables terminados*: Son los entregables concluidos por las dependencias y entidades para dar cumplimiento a la implementación de cada aspecto susceptible de mejora que integran el proyecto de mejora.
- *Total de productos entregables del proyecto*: Son el conjunto global de entregables programados por las dependencias y entidades para dar cumplimiento al proyecto de mejora.

Es importante destacar que los resultados presentados toman en consideración las fechas compromiso acordadas para cada Aspecto Susceptible de Mejora y la fecha establecida para presentar la información, lo cual implica que aquellos proyectos que presentan un avance del 100.0% cumplieron en su totalidad con los trabajos al periodo evaluado, sin embargo, existen otros que a la fecha de los entregables aun no concluyen.



## Síntesis de Resultados

### Fondos Federales del Ramo General 23 y 33

En febrero de 2019, la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la Subsecretaría de Planeación, mediante Oficio No. SFP/SP/DGSEP/067/2019, envía los Proyectos de Mejora (PM) derivados del PAE 2018 elaborados en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER) a la Dirección General de Fiscalización Interna, quién solicitó a los Órganos Internos de Control (OIC) evaluar y realizar un Informe de la implementación del Proyecto de Mejora elaborado por la Dependencia o Entidad derivado de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y de Procesos.

El **Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia** con el Oficio No. CG/OIC/DIF/164/2019 del 19 de marzo de 2019, remite el Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora correspondientes al **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)** y al **Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)**, los cuales contemplan **dos** Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) cada uno; y del análisis desarrollado por el OIC se desprende que el **50%** de las acciones de mejora de cada Fondo se consideran cumplidas. Asimismo, con el Oficio No. OIC/DIF/201/2020, el OIC envía Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, en el que reporta el mismo avance de los **Aspectos Susceptibles de mejora (ASM)**. Sin embargo, en el **Anexo V Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivado de Informes y Evaluaciones Externas**, se observa que el



**ASM** del **FOTRADIS** que se encontraba en proceso, ya está concluido, por lo que los dos **ASM** de dicho Fondo se encuentran al **100%**.

Con el Oficio No. OIC-SIOP/FP/0528/03/2020 del 10 de marzo de 2020, el **Órgano Interno de Control en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas** remite la actualización del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora correspondiente al **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** y al **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)**, los cuales contemplan **tres ASM** cada uno; siendo que los correspondientes al **FAFEF no presentan avance**, mencionando el OIC que "actualmente la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas trabaja en la integración de un mapa de riesgo, como actividad previa a la implementación del Comité." Y en lo que respecta al **FISE** contempla un **66.7%** de cumplimiento.

El **Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica**, mediante Oficio No. OIC/CONALEP/0071/2020 del 6 de febrero de 2020, remite la actualización del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora del **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**, mismo que contempla **tres ASM**. Del análisis desarrollado se desprende que el **27.3%** de las acciones de mejora se consideran cumplidas, el **27.3%** en proceso y el **45.4%** no presentan documentación que evidencie algún avance.

Mediante el Oficio No. OIC/SS-SEVER/FP/374/2020 del 5 de febrero de 2020, el **Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz** remite la actualización del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, correspondientes al **Fondo de**





**Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** mismos que contemplan **cinco** y **dos ASM** respectivamente. Del análisis desarrollado se desprende que del **FASSA** el **80%** de las acciones de mejora se consideraran cumplidas, del **FISE** ambas acciones de mejora están en proceso presentando un avance del **50%**.

Con el Oficio No. CG/OIC-CAEV/0191/2020 del 4 de marzo de 2020, el **Órgano Interno de Control en la Comisión de Agua del Estado de Veracruz** informa que, con el Oficio No. FOPE09/CAEV/DG//UP/05-02/045/2020 del 27 de febrero, mediante el cual remite el Anexo IV Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas del **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)**, se observa que los **cuatro ASM** se encuentran al **100%**.

El **Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social**, revisó los Proyectos de Mejora de la Secretaría y del Instituto Veracruzano de la Vivienda (**INVIVIENDA**), ambos correspondientes al **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)**, mismos que contemplan **cuatro** y **dos ASM**. Con el Oficio No. CGE/OIC-SEDESOL/DFP/0218/2020 el OIC remite los Informes de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, del análisis desarrollado se desprende que la totalidad de las acciones de mejora de la Secretaría están cumplidas, y las dos correspondientes al **INVIVIENDA** no presentan avance.

Con el Oficio No. CGE/OIC/IPE/0113/2020 del 5 de febrero de 2020, el **Órgano Interno de Control en el Instituto de Pensiones del Estado** remite Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora



del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**, mismo que contemplan **tres ASM**. Del análisis desarrollado por el OIC se desprende que el **66.7%** de las acciones de mejora se consideraran cumplidas y la que está en proceso se encuentra con un **85%** de avance.

Con relación al **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)**, el **Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Pública**, mediante el Oficio No. OICSSP/DF/0358/2019 del 3 de abril de 2019, remite el Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, mismos que contemplan **un ASM**. Del análisis desarrollado se desprende que el **92.9%** de los productos entregables se consideraran cumplidos y el **7.1%** no presenta avance. Asimismo, con el Oficio No. OICSSP/DF/0158/2020 del 7 de febrero de 2020, informa que la acción de mejora que reportaron sin avance en el Informe enviado en abril de 2019 continúa igual.

La **Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca**, cuenta con un Proyecto de Mejora al **Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)**, mismo que contempla **dos ASM**. Del análisis desarrollado se desprende que **ninguna** de las acciones de mejora se considera cumplidas, sin embargo una de ellas tiene el **90%** de avance.

El **Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz**, mediante Oficio No. OIC/SEV/DFP/0440/2020 del 6 de febrero de 2020, remite el Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora del **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)** elaborado por el **Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos**, mismo que contempla



**cinco ASM**, del análisis desarrollado se desprende que el **20%** de las acciones de mejora se consideran cumplidas y el **80%** en proceso, con un avance del **90%**.

En lo que respecta al **Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)** y al **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**, la Secretaría no validó los **siete ASM** propuestos para FONE, justificando que ya cuentan con los mecanismos sugeridos para implementación. Del FAFEF, la Secretaría no tiene recomendaciones que reportar en la evaluación, en virtud de que no recibió recursos de este Fondo. Esto fue informado por la Dependencia con el Oficio No. SEV/OM/DCyCP/01117/2018 del 13 de septiembre de 2018.

Con el Oficio No. CG/DGFI/OIC/IEEV/0504/2020 del 24 de marzo de 2020, el **Órgano Interno de Control en el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz**, remite el Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora del **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa**, mismo que contempla **siete ASM**. Del análisis desarrollado se desprende que el **42.9%** de las acciones de mejora se consideraran cumplidas y el **57.1%** no presentan avance.



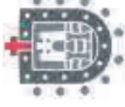
## **Comentarios Adicionales**

Con la finalidad de optimizar el proceso de atención y seguimiento de los proyectos de mejora de futuras evaluaciones específicas de desempeño de los Fondos del Ramo General 33 y 23, se presentan las siguientes sugerencias:

- Realizar un curso de capacitación para el personal de la Dirección General y de los Órganos Internos de Control que dan seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, así como del uso del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar.
- Invitar al personal de Órganos Internos de Control a las reuniones de trabajo que se lleven a cabo entre las dependencias y/o entidades y el personal a cargo de las evaluaciones de dichos programas en la Secretaría de Finanzas y Planeación, con la finalidad de dar un mejor seguimiento a las evaluaciones de los Aspectos Susceptibles de Mejora de los diferentes fondos federales.
- Habilitar en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar un apartado especial para cargar información, respecto al seguimiento que realiza esta Contraloría General a los diversos programas federales.



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**CGE**  
Contraloría  
General del Estado



# **ANEXO**

# **FONDOS FEDERALES DEL RAMO**

# **GENERAL 33 Y 23**

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2018**





Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño  
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23

Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones de Mejora	Producto Entregable	Concluido	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Publicar todos los productos generados durante la presente Evaluación, así como las anteriores de conformidad a la normatividad aplicable.	Generar para publicar los productos en la Página Oficial del SEDJF apartado de Transparencia, Fracción XL.	* Copia del oficio DN1485/2018 de fecha 3 de octubre de 2018, enviado al Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN, haciendo de conocimiento que los proyectos se encuentran publicados en el Portal Oficial del Sistema con el link <a href="http://www.difver.gob.mx/transparencia/1a2/1ey-general/">http://www.difver.gob.mx/transparencia/1a2/1ey-general/</a> , fracción XL Evaluaciones y Encuestas. *Captura de pantalla del portal de Transparencia del SEDIF.	Si	100%	La información fue actualizada en el Portal Oficial por la anterior Administración (2016 - 2018).
	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)	Enviar a la Contraloría General los Manuales de Procedimientos para la revisión con respecto a la operación y planeación de los recursos en asistencia social.	Coordinación con personal de la Contraloría General para la revisión de los Manuales de Procedimientos	No se cuenta con evidencia de la Administración anterior (2016-2018), haya solicitado a la Contraloría la revisión del Manual de Procedimientos.	No	30%	No se cuenta con evidencia de la Administración anterior (2016 - 2018), haya solicitado a la Contraloría la revisión del Manual de Procedimientos del FAM, para su posterior autorización.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)	Elaboración de Indicador es de Desempeño.	Elaborar Ficha Técnica y Programación de Indicador.	Avances en la medición de resultados, a través del Programa Operativo Anual de la Dirección de Asistencia e Integración Social.	Si	100%	En documento evidencia se refleja el seguimiento a dos tipos de indicadores; la integración de expedientes con todo el respaldo de información de la operación de las unidades por Municipio; así como la medición de las atenciones por traslados realizados cada mes. Se cuenta con el LINK de acceso: <a href="http://www.difver.gob.mx/fotradis/">http://www.difver.gob.mx/fotradis/</a> ; sin embargo, la Administración anterior (2016 - 2018) no le dio continuidad a la implementación del micro sitio, toda vez que, parte de la información se encuentra dispersa en distintas líneas.
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Desarrollar manuales de procesos específicos enfocados a la gestión de recursos del FAFEF	Dentro de las tareas a realizar por el Comité de Prevención de Riesgos, estará la de documentar por medio de un manual de procedimientos las actividades que la dependencia realiza día a día en la gestión y ejercicio de recursos federales (FAFEF), tomando en cuenta actividades de control, mismos que sean revisados periódicamente (Planeación Estratégica) dependiendo de la frecuencia del cambio en el entorno operativo.	Copia del Memorandum M-LPD/396/2018 de fecha 20 de noviembre de 2018, enviado al Director Administrativo con atención al Subdirector de Tecnologías de la Información, solicitando destinar un micro sitio en el Portal Oficial del Sistema.	Si	100%	En el anexo IV, en este apartado se señalan que actualmente la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, trabaja en la integración de un mapa de riesgo, como actividad previa a la implementación del Comité.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Implementar mecanismos de control interno que fortalezcan procesos administrativos para el cumplimiento de metas y objetivos	Los integrantes del Comité diseñarán actividades de control que permitan dar respuesta a los riesgos asociados con los objetivos institucionales; a fin de alcanzar un control interno eficaz y apropiado; mismo que refleje el cumplimiento de metas en el momento de la rendición de cuentas o durante un programa de evaluación de fondos federales.	Durante el desarrollo, evidencia documental de las acciones que están en el ámbito de competencia de las áreas involucradas, minutos de trabajo y al final manual de procedimientos.	No	0%	0%	En el anexo IV, en este apartado se señalan que actualmente la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, trabaja en la integración de un mapa de riesgo, como actividad previa a la implementación del Comité.

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño  
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23

Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones de Mejora	Producto Entregable	Concluido	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Elaboración de indicadores estatales que permitan evaluar los resultados alcanzados y medir el impacto del ejercicio de recursos FAFEF.	Otra de las tareas del Comité de Prevención de Riesgos, será el diseño de actividades de control apropiadas para el control interno, como el establecimiento de indicadores de desempeño a nivel institucional o individual según se determine.	Durante el desarrollo, evidencia documental de las acciones que están en el ámbito de competencia de las áreas involucradas, minutas de trabajo, como producto final, matriz de indicadores e implementación.	No	0%	En el anexo IV, en este apartado se señalan que actualmente la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, trabaja en la integración de un mapa de riesgo, como actividad previa a la implementación del Comité.
		Generar instrumentos de medición e indicadores estratégicos para la medición de la incidencia de los recursos ejercidos en los indicadores de pobreza y rezago social.	Elaborar oficio firmado por la Unidad Administrativa para hacer llegar a la SEDESOL estatal las fichas técnicas de los indicadores de los programas presupuestarios PP 171 Infraestructura Carretera y PP 174 Edificación e Infraestructura Urbana para que sean considerados en la Matriz de Indicadores de Resultados a nivel estatal que estaría coordinada por esa dependencia. Dar seguimiento a la elaboración de la Matriz de Indicadores aportando los datos y documentos que sean requeridos por la SEDESOL estatal.	Matriz de Indicadores de Resultados a nivel estatal.	Si	100%	En el anexo IV, señalan que el porcentaje de avance se debe a que la SEDESOL estatal a la fecha no ha respondido al oficio enviado por la Unidad Administrativa.
		Unificar los Sistemas de Información y su vinculación.	La SIOP consultará por oficio a la SEDESOL estatal sobre la viabilidad de unificación de sistemas de información, mediante el otorgamiento a las dependencias del manejo del Sistema de la MIDS con una clave de acceso específica a través de una terminal del mismo en las instalaciones de cada dependencia, conservando su calidad de administrador único del Sistema.	Sistema de la MIDS operando desde las instalaciones del SIOP.	No	50%	En el anexo IV, señalan que el porcentaje de avance se debe a que la SEDESOL estatal a la fecha no ha respondido al oficio enviado por la Unidad Administrativa, respecto a la viabilidad de unificación de sistemas de información.
		Elaborar una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel estatal coordinada por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, toda vez que se dispone de la MIR propuesta por el Gobierno Federal, la cual es alimentada por los gobiernos estatales, por lo que solo permite medir el desempeño del Fondo a nivel nacional.	3.1 Elaborar los indicadores a nivel componente y actividades para ser integrados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). 3.2 Realizar reunión de trabajo con los integrantes de las áreas ejecutoras para definir el Fin y el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). 3.3 Presentar para su validación y formalización ante los integrantes del Subcomité Especial del FISE, la Matriz de Indicadores para Resultados del FISE en la cual se establecerán los indicadores de desempeño para medir los resultados del fondo a nivel estatal.	Matriz de Indicadores estatales para Resultados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Si	100%	En el anexo IV, señalan que el porcentaje de avance se debe a la SEDESOL estatal, a la fecha no ha respondido al oficio enviado por la Unidad Administrativa para convocar a reuniones de trabajo orientadas a la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados a nivel estatal del Fondo FISE.
			Elaborar Programa para la elaboración de Manual de Procedimientos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz	Programa para la elaboración del Manual de Procedimientos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz	Si	100%	Se elaboró el programa del Manual de Procedimientos con un estimado de 80 procedimientos.
			Enviar oficio del DG para conocimiento de las áreas involucradas en el Programa para la elaboración del Manual de Procedimientos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.	Acuse de oficio a Subcoordinaciones, Área Jurídica de Transparencia y Unidad de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.	Si	100%	Se envió el Programa vía Correo electrónico a las Subcoordinaciones, Unidad de Transparencia, Unidad de Género y Área Jurídica.

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño  
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23

Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones de Mejora	Producto Entregable	Concluido	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
<b>Colegio de Educación Profesional Técnico de Estado de Veracruz</b>  <b>Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)</b>		Elaboración y Registro del Manual de Procedimientos del Colegio Estatal de Formación Técnica del Estado de Veracruz	Integrar de Procedimientos a la Contraloría General para la revisión correspondiente. Envío del Manual de Procedimientos a la Contraloría General para la revisión correspondiente. Recepción y solventación de observaciones de Contraloría en Manual de Procedimientos. Envío de Manual de Procedimientos de la Dirección General corregido.	Manual de Procedimientos electrónico Acuse de Oficio de envío de Manual de Procedimientos a la Contraloría.	No	50%	Se realizaron 48 procedimientos en su versión electrónica
			Autorizar el Manual de procedimientos de la Dirección General del Conalep Veracruz.	Recepción de oficio de autorización y número de registro del Manual de procedimientos de la Dirección General Conalep.	No	0%	Sin documento
			Autorizar el Manual de Procedimientos de la Dirección General del Colegio por la Junta Directiva.	Acta de Sesión de la Junta Directiva y Acuerdo aprobatorio del Manual de procedimientos.	No	0%	Sin documento
			Imprimir el Manual y publicación de la versión final en digital en la página oficial del Conalep Veracruz.	Publicación en la página del Conalep Veracruz para uso y consulta.	No	0%	Sin documento
		Establecer el Calendario de Sesiones de los Comités de Seguimiento de Controles Internos, Administración de Riesgos y Apoyos para trabajos de Auditoría	1.- Elaborar el Calendario de Sesiones de cada Comité, 2.- Difundir el conocimiento de las fechas de Calendario de Sesiones, 3.- Realizar las Sesiones en las fechas establecidas.	1.- Calendario de Sesiones de cada Comité, 2.- Oficio de conocimiento de las fechas de Sesiones de cada Comité, 3.- Lista de asistencia, 4.- Minutas de Trabajo de las Sesiones.	No	80%	En el 2019 no se ha llevado a cabo la Promera Sesión para actualización de los miembros del Comité de Seguimiento de Controles Internos. El presupuesto de Ingresos-Egresos se aprobó en la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz de fecha 28 de febrero de 2019.
		Documentar los criterios para distribuir las aportaciones al interior de las Dependencias ejecutoras y darles difusión.	1.- Contar con el Presupuesto Autorizado 2019, 2.- Elaborar oficio a las áreas responsables sobre la distribución de las aportaciones al interior, 3.- Dar a conocer a todas las áreas responsables.	1.- Presupuesto autorizado 2019, 2.- Oficios enviados a las áreas responsables y sus respectivos acuses.	Si	100%	De acuerdo a la Metodología de Elaboración de Manual de Procedimientos de FASSA planteado por Servicios de Salud de Veracruz, dicho manual se encuentra en la Cuarta Etapa de Elaboración (Integración y Formulación); sin embargo, no remiten evidencia al respecto, pues sólo anexan evidencia de la Convocatoria para la presentación del Fondo FASSA a las áreas sobre el Desarrollo del Manual y la Calendarización de actividades.
		Formular un Manual de Procedimientos de la Operación y Aplicación del FASSA.	Formular el Manual de Procedimientos de la Operación y Aplicación del FASSA.	Tener claros los procesos del FASSA que el personal de SESVER opera.	No	60%	

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño  
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23

Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones de Mejora	Producto Entregable	Concluido	Porcentaje de Avance del Proyectado	Observaciones
			<p>Informar que los documentos para la verificación de que las transferencias de las aportaciones han sido de acuerdo a lo programado son el calendario de presupuesto autorizado del FASSA en el cual la Dirección General de Programación y Presupuesto informa sobre las ministraciones a recibir durante el ejercicio fiscal las fichas de información de pagos efectuados al estado emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en las cuales determina la cadena presupuestal en la cual ministrará a la SEFIPLAN los recursos del FASSA y la fecha de pago a ésta el egreso (orden de compra) el cual es tramitada ante la SEFIPLAN para que ésta a su vez radique los recursos del fondo en comento a SESVER y finalmente los estados de cuenta bancarios de la cuenta aperturada para la recepción administración y control de los recursos recibidos del fondo.</p>	<p>Existe proceso organizado que cumple ordenadamente, desde la solicitud de las transferencias hasta su recepción. Se cumplió al 100%.</p>	Si	100%	Se verificó la existencia de la cuenta bancaria específica para la transferencia y uso del recurso FASSA.
	<b>Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)</b>	<p>Contar con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la Dependencia.</p>	<p>Afectar al inicio de cada ejercicio fiscal, una vez que la Dirección General de Programación y Presupuesto así como la Secretaría de Finanzas y Planeación informan sobre el presupuesto de egresos autorizado a este OPD en la fuente de financiamiento FASSA se determinan los importes por cada Dirección y Órgano Desconcentrado de acuerdo a los programas que opera cada una posteriormente se elaboran los oficios de notificación de presupuesto autorizado a cada área de acuerdo a su estructura programática se distribuye el presupuesto a nivel programa partida presupuestal y unidad aplicativa atendiendo a sus objetivos y metas a cumplir durante el ejercicio de que se trate.</p>	<p>Que el recurso entregado a las diversas direcciones que operan los programas de salud los distribuyan en los programas de salud. Se cumplió al 100%.</p>	Si	100%	Se verificó el Presupuesto de Egresos de la Federación para las Entidades Federativas del Recurso FASSA; así como el Dictamen de Suridencia Presupuestal (DSP) FASSA, correspondientes al ejercicio 2018.

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño  
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23

Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones de Mejora	Producto Entregable	Concluido	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
Servicios de Salud de Veracruz		<p>Crear criterios de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos de transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>Incrementar la participación de la población a través del SIPOT ( sistema de portales de obligación de transparencia) de conocer trimestralmente en el seguimiento y la aplicación del ejercicio de los recursos del FASSA en los diversos programas sustantivos de salud así como del renglón del capítulo 1000 Servicios Personales que corresponde a la plantilla de personal complementar la prestación de atención médica y servicios de salud para la población que no tiene acceso a la seguridad social con 79% con menor participación (21 %) pero importancia elevada los recursos se aplican para los gastos de operación de los servicios de salud relacionados principalmente con el apoyo a jurisdicciones sanitarias y a unidades médicas del primer nivel de atención.</p>	<p>La participación ciudadana sea efectiva y conozca a través de la transparencia y rendición de cuentas la aplicación del recurso del FASSA a los diversos programas de salud consultando la página de SESVER SE CUMPLIÓ AL 100%</p>	Si	100%	<p>Se revisó la página electrónica de la Dependencia, en su apartado de Transparencia para verificar la publicación de las fracciones aplicables a SESVER, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p>
		<p>Diseñar procesos o mecanismos en materia de control interno para la aplicación de los recursos del fondo</p>	<p>Evidenciar que existen procesos en materia de control interno creados con el establecimiento del comité de control interno de SESVER, que nos determinan el proceso y el orden en la aplicación de los recursos del FASSA.</p>	<p>Realizar un mejor proceso en la disposición aplicación y ejercicio de los recursos del FASSA dentro de la organización con las recomendaciones de mejoramiento para una mejor aplicación. Se cumplió al 100%.</p>	Si	100%	<p>Se revisó la evidencia documental de circulares y lineamientos internos para la Gestión, Integración, Programación y Comprobación de recursos FASSA.</p>
	Fondo de Infraestructura	<p>Implementar mecanismos para realizar una planeación estratégica de los recursos FISE desde el ejercicio fiscal anterior a fin de evitar la reprogramación continua de las propuestas de inversión de las instancias ejecutoras.</p>	<p>1.1 Analizar los criterios que establezca la SEFIPLAN para integrar la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) 2020. 1.2 Elaborar un programa de trabajo calendarizado con los criterios para integrar en la CCPI FISE 2020 de la Secretaría. 1.3 Integrar la planeación estratégica de los recursos FISE desde el ejercicio fiscal anterior a fin de evitar la reprogramación continua de las propuestas de inversión de las instancias ejecutoras.</p>	<p>Reducir la reprogramación de los programas y proyectos a realizar con recursos del FISE en el ejercicio fiscal 2020.</p>	No	50%	<p>Es importante mencionar que la Dependencia observa que el aspecto susceptible de mejora estará concluido en su totalidad cuando se presente la Cartera de Proyectos del ejercicio 2020; sin embargo se presente la evidencia correspondiente a la planeación estratégica que se realiza de la aplicación de los recursos del FISE misma que se realiza en coordinación con todas las ejecutoras a través de las Sesiones de Subcomité FISE, de igual manera se presenta la minuta del equipo de trabajo que se conformó para la atención de las recomendaciones emitidas en la Evaluación Específica del Fondo, obteniéndose como producto la Propuesta de Inversión en materia de Infraestructura Médica para el 2019.</p>



Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño  
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23

Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones de Mejora	Producto Entregable	Concluido	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
	Social para las Entidades (FISE)	Elaborar una matriz de indicadores de resultados a nivel estatal coordinada por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, toda vez que se dispone de la MIR propuesta por el Gobierno Federal, la cual es alimentada por los gobierno estatales, por lo que solo permite medir el desempeño del fondo a nivel nacional.	2.1 Elaborar los indicadores a nivel componente y actividades para ser integrados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FISE. 2.2 Realizar reunión de trabajo con los integrantes de las áreas ejecutoras para definir el Fin y el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). 2.3. Presentar para su validación y formalización ante los integrantes del Subcomité Especial del FISE, la Matriz de Indicadores para Resultados del FISE en la cual se establecerán los indicadores de desempeño para medir los resultados del fondo a nivel estatal.	Contar con los indicadores estatales de desempeño y gestión de los diversos programas que se ejecuten con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).	No	50%	Es importante mencionar que la Dependencia observa que, derivado de que la clasificación del Aspecto Susceptible de Mejora es de tipo Intermunicipal, el cumplimiento total del ASM depende de la integración y elaboración de indicadores que conformarán el producto final que es la Matriz de Indicadores Estatal FISE, por lo que se presentó como evidencia el envío de la propuesta por parte de Servicios de Salud de Veracruz a la Secretaría de Desarrollo Social, misma que de acuerdo a la Minuta de la Reunión de Trabajo en su acuerdo 3 señala que será la encargada de coordinar el diseño y seguimiento de la misma con todas las ejecutoras del Fondo.
		Fomentar la concurrencia de los recursos del FISE con otros programas o fondos con objetivos similares a fin de potenciar.	Establecer una estrategia de concurrencia de recursos de diversos.	Planes de Desarrollo	Si	100%	<a href="http://www.caev.gob.mx/caev/prog-ramas-sectoriales/">http://www.caev.gob.mx/caev/prog-ramas-sectoriales/</a>
		Implementar mecanismos para realizar una planeación estratégica de los recursos del FISE desde el ejercicio fiscal anterior.	Establecimiento de mecanismo de selección de proyectos elegibles a financiarse con el fondo y que sean programas de etapas operativas de construcción.	Lineamientos para la priorización y selección de proyectos e integración del programa operativo anual y multianual.	Si	100%	Actualización de Lineamientos de Obras y Acciones a cargo de la CAEV
Comisión del Agua del Estado de Veracruz	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Elaborar una Matriz de indicadores de Resultados a nivel estatal coordinada por la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado, toda vez que se dispone de la MIR propuesta por el Gobierno Federal, la cual es alimentada por los gobiernos estatales, por lo que solo permite medir el desempeño del Fondo a nivel nacional.	Elaborar los indicadores a nivel de componente y actividades para ser integrados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). 3.2 Realizar reunión de trabajo con los integrantes de áreas ejecutoras para definir el Fin y el Propósito de la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). 3.3 Presentar para su validación y formalización ante los integrantes del Subcomité Especial del FISE, la Matriz de Indicadores para resultados del FISE en el cual se establecerán los indicadores de desempeño para medir los resultados del fondo a nivel estatal.	Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).	Si	100%	En reunión de trabajo la SEDESOL del Gobierno del Estado presentó la propuesta de los indicadores a aplicar por parte del Estado.  Matriz de Desarrollo
		Unificar los Sistemas de Información y su vinculación.	Elaboración del Portal Aplicativo del FISE-Veracruz.	Portal aplicativo del FISE-VERACRUZ.	Si	100%	<a href="http://www.caev.gob.mx/difusion/fi/se/">http://www.caev.gob.mx/difusion/fi/se/</a>

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño  
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23

Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones de Mejora	Producto Entregable	Concluido	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
Instituto Veracruzano de la Vivienda	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Fomentar la concurrencia de recursos FISE con otros Programas o Fondos con objetivos similares a fin de potenciar los alcances del Fondo para incidir en los indicadores de pobreza y rezago social del Estado	<p>1.1 Realizar reuniones con las áreas involucradas con la ejecución del FONDO para determinar el objetivo y alcances del Convenio. 1.2 Revisión de la normatividad vigente para el desarrollo de las responsabilidades de las partes involucradas en el Convenio. 1.3 Validación del documento de Convenio por parte de la Gerencia Jurídica</p>	Proyecto de Convenio con Ayuntamientos para ejercicio 2020	No	0%	Los C. José Manuel Valencia Ramírez y César René de la Cruz Sánchez, Gerente de Planeación Estratégica de la Vivienda y Subgerente de Análisis y Evaluación Institucional, respectivamente, manifiestan en el anexo IV "... por cambio de administración no se avanzó en el mejoramiento del aspecto. Sin embargo, se están tomando las medidas necesarias para realizar las actividades que permitan cumplir con el aspecto susceptible de mejora".
		Implementar mecanismos para realizar una planeación de los recursos FISE desde el ejercicio fiscal anterior, a fin de evitar la reprogramación continua de las propuestas de inversión de las Instancias Ejecutoras.	<p>2.1 Elaborar un programa de trabajo que involucre a las diferentes áreas del Instituto que intervienen en la ejecución del FONDO para integrar la cartera de programas y proyectos de inversión 2020.</p> <p>2.2 Integrar la CPPI considerando lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, los Programas Sectoriales Especiales Institucionales y Programas Especiales que de ellos deriven, y los Programas Presupuestarios.</p>	Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) viable para destinar los recursos del FISE 2020	No	0%	Se elaboró la CPPI del FISE 2020 (rubro inversión pública) y se envió mediante Oficio No. SEDESOL/2674/2019 del 6 de octubre de 2019, mismo que se presenta como evidencia.
		Fomentar la concurrencia de recursos FISE con otros programas o fondos con objetivos similares a fin de potenciar los alcances del Fondo para incidir en los indicadores de pobreza y rezago social del Estado.	<p>La actividad: 1.1 Integrar un documento con información de las Instituciones, Dependencias y/o Programas con los que es posible realizar concurrencia de recursos FISE para ejecución de los Programas y Proyectos ejecutados por la Secretaría.</p> <p>2.1 Analizar los criterios que establezca la SEFIPLAN para integrar la cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) 2020.</p> <p>2.2 Elaborar un programa de trabajo candelarizado con los criterios para integrar la CPPI FISE 2020 de la Secretaría.</p> <p>2.3 Integrar la CPPI considerando lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, los Programas Sectoriales, Especiales Institucionales y Especiales que de ellos deriven y los Programas Presupuestarios de la Secretaría.</p> <p>2.4 Enviar la CPPI a la Secretaría de Finanzas y Planeación para sus comentarios e incorporación en el</p>	Documento con las opciones para realizar la Concurrencia de Recursos FISE	Si	100%	El documento se encuentra en proceso de elaboración; considerando las Reglas de Operación 2018 de los Programas Presupuestarios "Mejoramiento de la Vivienda" e "Infraestructura Social Básica 2018".
		Implementar mecanismos para realizar una planeación de los recursos FISE desde el ejercicio fiscal anterior, a fin de evitar la reprogramación continua de las propuestas de inversión de las Instancias Ejecutoras.	<p>2.1 Analizar los criterios que establezca la SEFIPLAN para integrar la cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) 2020.</p> <p>2.2 Elaborar un programa de trabajo candelarizado con los criterios para integrar la CPPI FISE 2020 de la Secretaría.</p> <p>2.3 Integrar la CPPI considerando lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, los Programas Sectoriales, Especiales Institucionales y Especiales que de ellos deriven y los Programas Presupuestarios de la Secretaría.</p> <p>2.4 Enviar la CPPI a la Secretaría de Finanzas y Planeación para sus comentarios e incorporación en el</p>	Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) viable para destinar los recursos del FISE 2020	Si	100%	El programa de trabajo se integró a partir de la normatividad 2018; actualmente se encuentra en revisión final, con este documento la Secretaría de Desarrollo Social planea abreviar los trámites administrativos y ampliar los periodos de ejecución de las obras FISE. Se elaboró la CPPI del FISE 2020 (rubro inversión pública) y se envió mediante Oficio No. SEDESOL/2674/2019 del 6 de octubre de 2019, mismo que se presenta como evidencia.

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño  
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23

Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones de Mejora	Producto Entregable	Concluido	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
Secretaría de Desarrollo Social	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Elaborar una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel estatal coordinada por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, toda vez, que se dispone de la MIR propuesta por el Gobierno Federal, la cual, es alimentada por los Gobiernos Estatales, por lo que solo permite medir el desempeño del Fondo a nivel nacional.	<p>3.1 Elaborar los indicadores a nivel componente y actividades para ser integrados en la Matriz de Indicadores de resultados (MIR) del FISE.</p> <p>3.2 Realizar reunión de trabajo con los integrantes de las áreas ejecutoras para definir el Fin y el Propósito de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).</p> <p>3.3 Presentar para su validación y formalización ante los integrantes del Subcomité Especial del FISE, la Matriz de Indicadores para Resultados del FISE, en la cual, se establecerán los indicadores de desempeño para medir los resultados del Fondo a nivel estatal.</p>	Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) Estatal del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Si	100%	El Acta, mediante la cual, el Subcomité FISE aprobó la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del FISE se encuentra en revisión para su posterior firma de los integrantes del Subcomité FISE.
		Crear un Micrositio en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Social para alojar la información sobre Evaluaciones a los Fondos Federales.	<p>4.1 Solicitar al Departamento de Tecnologías de la Información la creación del Micrositio Evaluaciones a los Fondos Federales.</p> <p>4.2 Subir al Micrositio las evaluaciones que se han practicado en ejercicios anteriores, donde se integre el Programa Anual de Evaluación (PAE), Términos de Referencia (TdR), Informes Finales, Mecanismos de los Proyectos de Mejora y la Posición Institucional.</p> <p>4.3 Actualizar la información conforme se vaya generando.</p>	Contar con el Micrositio de Evaluaciones a los Fondos Federales	Si	100%	Se anexa impresión de la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Social como Evidencia que el Micrositio de Evaluaciones a los Fondos Federales se encuentra activado
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Desarrollar Manuales de Procesos Específicos enfocados a la Gestión de recursos del FAFEF en los que se incluyan los puntos clave como son Gestión, Asignación, Ejercicio y Seguimiento de las Aportaciones	En base al Manual Vigente, se cumplió con el Pago de Pensiones y Jubilaciones en tiempo y forma	Evidencia Documental de las acciones que están en el ámbito de competencia con las áreas involucradas. Oficinas de Egresos recibe el listado que contiene el nombre del banco y número de tarjeta y realizar la dispersión del recurso, la Oficina de Ingresos y Tesorería realizar el Recibo de caja con el Importe del recurso enviado por SEFIPLAN y el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza la póliza del registro contable.	No	85%	El Manual Específico de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas, fue remitido a la Subdirección de Finanzas, fue remitido a la Subdirección Administrativa con las Modificaciones Realizadas para su análisis, modificación o aprobación, lo anterior mediante Memorándum No. DG/SF/6060/233/2018.
Instituto de Pensiones del Estado		Generar y establecer mecanismos documentados que les permitan dar seguimiento a las transferencias de las aportaciones de los recursos provenientes del FAFEF desde el ámbito Federal, con perspectiva de Gestión apegada a lo programado	Se cumplió con el pago de Pensiones y Jubilaciones en tiempo y forma	Listado de Pensionados y Jubilaciones en tiempo y forma	Si	100%	Se remite documentación soporte en la cual se refleja el seguimiento a las transferencias de las aportaciones de los recursos provenientes del FAFEF, así como los importes pagados a los Pensionados y Jubilados.



**Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño  
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23**

Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones de Mejora	Producto Entregable	Concluido	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
		Implementar mecanismos de Control Interno que les permita fortalecer los procesos de planeación, Ejecución, Seguimiento	Contar con los recursos que envía la SEFIPLAN en tiempo y forma para cumplir con el pago de Pensión y Jubilaciones en la fecha establecida por el Instituto	Pago puntual a Jubilados y Pensionados, obtener los estados de cuenta bancarios en tiempo y forma	SI	100%	Se remite documentación soporte en el cual se refleja el seguimiento a las transferencias de las aportaciones de los recursos provenientes del FADEF, así como los importes pagados a los Pensionados y Jubilados. Recibiendo en tiempo y forma parte de la SEFIPLAN los recursos del Instituto.
			Reunión de trabajo con titulares de las áreas sustantivas, de la Secretaría Ejecutiva, para designar Enlaces y establecer el cronograma de trabajo.	Minuta de trabajo	SI	100%	
			Analizar el Manual de Procedimientos del área específica que habrá de actualizarse.	Manual de Procedimientos anterior	SI	100%	
			Definir el listado de los Procedimientos que habrán de desarrollarse y/o actualizarse.	Listado de Procedimientos de la CPS	SI	100%	
			Recibir, por parte de la CGE, Curso sobre la actualización y elaboración de Manuales Administrativos.	Constancia de asistencia al Curso	SI	100%	
			Recibir, por parte de la CGE, Taller sobre la actualización y elaboración de Manuales Administrativos.	Constancia de asistencia al Taller	SI	100%	
			Elaborar la Descripción Narrativa y el Flujo del procedimiento denominado: "Concertación de recursos del fondo federal para la seguridad pública". Primera Versión.	Borrador-Papel de trabajo interno	SI	100%	
			Elaborar la Descripción Narrativa y el Flujo del procedimiento denominado: "Diagnóstico de acciones de infraestructura con recursos del fondo federal para la seguridad pública". Primera Versión.	Borrador-Papel de trabajo interno	SI	100%	
			Revisión Interna de la Primera Versión de los procedimientos desarrollados para la actualización del Manual correspondiente.	Borrador-Papel de trabajo interno	SI	100%	
			Elaborar la Descripción Narrativa y el Flujo del procedimiento denominado: "Concentración de recursos del fondo federal para la seguridad pública". Segunda Versión.	Borrador-Papel de trabajo interno	SI	100%	
			Elaborar la Descripción Narrativa y el Flujo del procedimiento denominado: "Concertación de recursos del fondo federal para la seguridad pública". Segunda Versión.	Borrador-Papel de trabajo interno	SI	100%	
			Revisión Interna de la Segunda Versión de los procedimientos desarrollados para la actualización del Manual correspondiente.	Borrador-Papel de trabajo interno	SI	100%	
			Remitir a la Unidad Administrativa de la SSP, para revisión del Manual General de Procedimientos, de la SESCOEP, actualizado.	Oficio SESCOEP/SA/0483/2018 número	SI	100%	
			En su caso, atender las observaciones que la Unidad Administrativa de la SSP, realice al Manual General de Procedimientos actualizado.	Oficio de la UA de la SSP	SI	100%	A la fecha, no existen observaciones de la UA de la SSP al Manual de Procedimientos remitido.

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño  
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23

Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones de Mejora	Producto Entregable	Concluido	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Implementar mecanismos para realizar una planeación estratégica de los recursos del FISE desde el ejercicio fiscal anterior a fin de evitar la reprogramación continua de las propuestas de inversión de la instancia ejecutora.	<p>Recibir notificación de la Unidad Administrativa de la SSP, mediante la cual la Contraloría General del Estado emite Validación y Registro del Manual General.</p> <p>1.1 Analizar los criterios que establezca la SEFIPLAN para integrar la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) 2020.</p> <p>1.2 Elaborar un programa de trabajo calendarizando con los criterios para integrar la CPPI FISE 2020 de la Secretaría.</p> <p>1.3 Integrar la CPPI considerando lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, los Programas Especiales, Especiales, Institucionales y programas presupuestarios de la Secretaría.</p> <p>1.4 Enviar la CPPI a la Secretaría de Finanzas y Planeación para sus comentarios e incorporación en el</p>	Oficio de la UA de la SSP	No	0%	A la fecha, no se ha recibido oficio de validación y/o autorización del Manual de Procedimientos actualizado.
		Elaborar una matriz de indicadores de resultados a nivel estatal coordinada por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado toda vez que se dispone de la Matriz de Indicadores de Resultados propuesta por el gobierno federal, la cual es alimentada por los gobiernos estatales, por lo que solo permite medir el desempeño a nivel nacional.	<p>2.1 Elaborar los indicadores a nivel componente y actividades para ser integrados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FISE.</p> <p>2.2 Realizar reuniones de trabajo con los integrantes de las áreas ejecutoras para definir el Fin y el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)</p> <p>2.3 Presentar para su validación y formalización ante los integrantes del Subcomité Especial del FISE, la Matriz de Indicadores para Resultados del FISE en la cual se establecerán los indicadores de desempeño para medir los resultados del Fondo a nivel estatal.</p>	Matriz de Indicadores Estatales de Desempeño y Gestión de los diversos programas que se ejecutan con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	No	90%	
		1. Documentar procedimientos y darlos a conocer para su implementación a las áreas responsables de su aplicación previa autorización de los mismos por las CGE	Preparar los procesos de gestión del ejercicio del fondo que reflejan las acciones y los criterios para el manejo de los recursos que se llevan a cabo al interior de las áreas del Instituto, considerando los capítulos del gasto 1000, 2000, 3000 y 4000 y documentarlos a través de un manual de procedimientos. Someter el manual de procedimientos a autización de la H. Junta de Gobierno y remito a la Contraloría General del Estado	Manual General de Procedimientos del IVEA	No	90%	No cuentan con el Registro Estatal de Manuales Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado, que emite la Contraloría General.
		2. Establecer disposiciones, un manual administrativo e implementación en materia de control interno	Aptobar los Lineamientos de Control Interno del IVEA por parte de la Subdirección Administrativa. Difundir los Lineamientos de Control Interno al Interior de las Áreas de Oficinas Centrales así como a las Coordinaciones de Zona. Publicar Lineamientos de Control Interno en las páginas de Transparencia del IVEA	Manual de Lineamientos de Control Interno del IVEA	Si	100%	



**Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño  
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23**

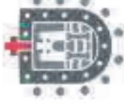
Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones de Mejora	Producto Entregable	Concluido	Porcentaje de Avance del Proyectado	Observaciones	
Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	3. Documentar los criterios para distribuir las aportaciones al interior de las Dependencias Ejecutoras y darles difusión	Preparar los procesos de gestión y seguimiento del ejercicio del fondo que contenga los criterios utilizados para la distribución y ejercicio del gasto al interior de las áreas del Instituto, considerando los capítulos del gasto 1000, 2000, 3000 y 400 Y Y documentarlos a través de un manual de procedimientos. Someter al manual de procedimientos a autorización de la H. Junta de Gobierno y remito a la Contraloría.	Manual General de Procedimientos del IVEA	No	90%	No cuentan con el Registro Estatal de Manuales Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado, que emite la Contraloría General.	
			4. Elaborar calendarios de ministración de recursos que atiendan a las necesidades de operación y dar seguimiento a su cumplimiento	Elaborar un estudio de factibilidad que permita recopilar datos relevantes sobre el desarrollo, procedencia o implementación de un calendario de ministración de recursos que atienda a las necesidades de operación al interior del Instituto y en base a ello tomar la mejor decisión en el largo plazo. Identificar las áreas e Instituciones que intervendrán para llevar a cabo la implementación de dicho calendario. Preparar un calendario de administración de recursos.	Manual General de Procedimientos del IVEA y calendario de Ministración de Recursos	No	90%	No cuentan con el Registro Estatal de Manuales Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado, que emite la Contraloría General.
			5. Documentar mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado	Preparar los procesos procesos de gestión y seguimiento del ejercicio del fondo que detalle los mecanismos que se llevan a cabo para la distribución de los recursos al interior de las áreas del Instituto, en base a lo estipulado en instrucciones, disposiciones y/o normatividad vigente aplicable, cuidando la disponibilidad presupuestal existente en las partidas y capítulos de gasto programadas en la Guía Programática- Presupuestal 2017	Manual General de Procedimientos del IVEA	No	90%	No cuentan con el Registro Estatal de Manuales Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado, que emite la Contraloría General.
Secretaría de Educación de Veracruz	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo ( FONE)				0	0%	Mediante Oficio No. SEV/OM/DCYCP/01117/2018 de fecha 13 de septiembre de 2018, la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal de la SEV informó a la SEFIPLAN que de los 7 ASM propuestos, ninguno fue validado, justificando que ya cuentan con los mecanismos sugeridos para implementación.	
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)				0	0%	Mediante Oficio No. SEV/OM/DCYCP/01117/2018 de fecha 13 de septiembre de 2018, la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal de la SEV informó a la SEFIPLAN que recibieron recurso para este Fondo, por lo cual no recibieron ninguna recomendación.	

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño  
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23

Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones de Mejora	Producto Entregable	Concluido	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
Instituto de Espacios Educativos	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa	Contar al interior de la Entidad ejecutora con los criterios documentados para distribuir las aportaciones.	Establecer los criterios de Planeación de FAM.	Documento aprobado por el consejo Directivo del IEEV	No	0%	El IEEV mediante oficio No. IEEV/D/ST/0291/2019 de fecha 08 de febrero de la presente anualidad remito a la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN un documento donde establece la situación presentada de los Aspecto susceptibles de mejora propuestos por la administración anterior y que a la fecha continúan con el mismo estado.
		Realizar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del Fondo.	Diseñar reportes de información programática presupuestal que permitan conocer mensualmente el desempeño financiero y avance del FAM	Reporte Mensual del Ejercicio del FAM.	Si	100%	El IEEV mediante oficio No. IEEV/D/ST/0291/2019 de fecha 08 de febrero de la presente anualidad informo que la actividad se concluye contando con los reportes programáticos.
		Elaborar bases de datos disponibles en sistemas informáticos que permitan ordenar la información	Implementar un sistema informático en el que se disponga de la información suficiente para dar seguimiento al ejercicio del FAM.	Sistema de seguimiento al FAM.	No	0%	El IEEV mediante oficio No. IEEV/D/ST/0291/2019 de fecha 08 de febrero de la presente anualidad remito a la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN un documento donde establece la situación presentada de los Aspecto susceptibles de mejora propuestos por la administración anterior y que a la fecha continúan con el mismo estado.
		Publicar todos los resultados generados durante la presente Evaluación, así como los anteriores en conformidad con la normatividad aplicable.	Publicar en el portal institucional las Evaluaciones del FAM y los productos que se deriven.	Publicar en el portal Institucional	Si	100%	El IEEV mediante oficio No. ST/DIE/0034/2020 donde se informa que el ASM se da por cumplido.
		Contar con los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información e incluir mecanismo o criterios de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos de transparencia y rendición de cuentas.	Definir procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información que incluya mecanismos de participación ciudadana.	Procedimiento aprobado por el Consejo Interno Directivo.	Si	100%	El IEEV mediante oficio No. IEEV/D/ST/0291/2019 de fecha 08 de febrero de la presente anualidad informa como meta cumplida y emite el Link: www.espacioseducativos.gob.mx/pa-rtic-ipacion/.
		Implementar acciones y técnicas en materia de Control Interno de Fondo.	Definir Procedimientos de Control Interno para la Gestión del Fondo	Procedimiento aprobado por el Consejo Interno Directivo.	No	0%	El IEEV mediante oficio No. IEEV/D/ST/0291/2019 de fecha 08 de febrero de la presente anualidad remito a la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN un documento donde establece la situación presentada de los Aspecto susceptibles de mejora propuestos por la administración anterior y que a la fecha continúan con el mismo estado.
		Realizar Evaluaciones externas por sí mismas o en el Órgano Interno de Control que permita monitorear el desempeño, eficiencia, eficacia y calidad en el manejo de los recursos del Fondo	Solicitar al Órgano Interno de Control del IEEV que realice la evaluación del FAM	Informe de la Evaluación del FAM 2019	No	0%	El IEEV mediante oficio No. IEEV/D/ST/0291/2019 de fecha 08 de febrero de la presente anualidad remito a la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN un documento donde establece la situación presentada de los Aspecto susceptibles de mejora propuestos por la administración anterior y que a la fecha continúan con el mismo estado.



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**CGE**  
Contraloría  
General del Estado



# **ANEXO**

# **EVIDENCIAS DEL SEGUIMIENTO**

# **POR PARTE DE LOS**

# **ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL**

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2018**





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**CGE**  
Contraloría  
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

EXPEDIENTE

**OFICIO CGE/DGFI/SFDE/0806/03/2019**  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 11 de marzo de 2019

**ASUNTO: En seguimiento al oficio  
SFP/SP/DGSEP/067/2019  
Envío Proyecto de Mejora  
PAE 2018**

**LIC. DANIEL LUIS REYES SULVARÁN**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**EN EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO**  
**INTEGRAL DE LA FAMILIA**  
**PRESENTE**

En cumplimiento al numeral 6 de los mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las evaluaciones del ejercicio fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018, le envío un CD que contiene el anexo IV "Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora" y documentos soporte de las acciones de mejora realizadas, enviado a esta Dirección General mediante oficio SFP/SP/DGSEP/067/2019 de fecha 27 de febrero de 2019 firmado por el Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, del cual se le adjunta copia para mayor información sobre el particular.

Por lo anteriormente mencionado, se le solicita evaluar y realizar un Informe de Seguimiento señalando el resultado alcanzado con la implementación del Proyecto de Mejora, del cual se le hace llegar mediante correo electrónico el anexo y el formato del informe en mención que deberá llenar y entregar en físico y en archivo al correo phsagahón@cgever.gob.mx, firmado y rubricado en cada una de sus hojas.

Saludos cordiales.

**A T E N T A M E N T E**

**ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA**



C.c.p.- **LIC. LESLIE MÓNICA GARIBO PUGA.**- Contralora General del Estado de Veracruz.- Para su superior conocimiento.  
**LIC. VIOLETA ARCOS RUÍZ.**- Coordinadora de Órganos Internos de Control.- Para su conocimiento.

**EXPEDIENTE/ARCHIVO**

EAN/PHS/rira

Av. Manuel Ávila Camacho N° 156, Esq. Poza Rica, Unidad  
Veracruzana  
C.P. 91030, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 841 60 00 Ext. 3807, 3808







**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**CGE**  
Contraloría  
General del Estado



SFD E

OFICIO N°. CG/OIC/DIF/164/2019.

**Asunto:** Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora  
Xalapa, Veracruz a 19 de marzo de 2019.



**ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ**  
**Directora de Fiscalización Interna**  
**Presente.**

En cumplimiento al numeral 6 de los mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de mejora, derivados de las evaluaciones del ejercicio fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018, así como en atención y seguimiento a su oficio CGE/DGFI/SFDE/0806/03/2019 recibido el día 12 de marzo del presente año, donde nos solicita evaluar y realizar un Informe de Seguimiento señalando el resultado alcanzado en la implementación del Proyecto de Mejora.

Al respecto me permito remitir a usted anexo e informe del Seguimiento a los Proyectos de Mejora, así mismo le informo que los documentos fueron enviados al correo electrónico phsagahón@cgever.gob.mx.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Lic. Daniel Luís Reyes Sulvarán.**  
Titular del Órgano Interno de Control en el Sistema  
para el Desarrollo Integral de la Familia.



C.c.p. LIC. LESLIE MÓNICA GARIBO PUGA.- Contralora General del Estado.- Para su superior conocimiento  
LIC. VIOLETA ARCOS RUÍZ- Coordinadora de Órganos Internos de Control.- Para su conocimiento

Archivo  
DLRS/lcl



Carretera Xalapa-Coatepec KM. 1.5  
Col. Benito Juárez. C.P. 91070  
Xalapa, Veracruz  
Tel. 8423737 ext. 2103, 3107, 3108 y 3109  
www.cgever.gob.mx







VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



CGE  
Contraloría  
General del Estado

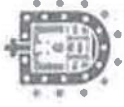


ME LLENA DE ORGULLO

# INFORME DEL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE MEJORA, DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES DEL EJERCICIO 2017 DE LOS FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 Y 23



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

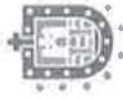


CGE  
Contraloría  
General del Estado



## **Contenido**

- Antecedentes
- Objetivo
- Metodología
- Síntesis de Resultados
- Comentarios Adicionales
- Anexo
- ✓ Fondos del Ramo General 33 y 23



## Antecedentes

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos se asignen en los respectivos presupuestos para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, observando en su administración los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En este contexto y conforme a lo marcado por el artículo 289 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría de Finanzas y Planeación es la instancia técnica a que se refiere el artículo 134 de la Constitución, para lo cual diseña, administra y opera el Sistema de Evaluación del Desempeño, para medir la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos de las unidades presupuestales dependientes del Poder Ejecutivo del Estado que permitan su adecuado ejercicio. Dado lo anterior, en abril de 2018 la Secretaría de Finanzas y Planeación publicó su Programa Anual de Evaluación (PAE) para revisar los programas operados durante el ejercicio 2017, en el cual se programaron **Evaluaciones Específicas de Desempeño** a los siete fondos del **Ramo General 33** y **Evaluación de Procesos** a FOTRADIS del **Ramo General 23**. Participaron como evaluadores la Universidad Veracruzana (UV) a través de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA)-Maestría en Auditoría (MA) y la Universidad de Xalapa (UX) a través de la



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



CGE  
Contraloría  
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

Dirección de Posgrados, las Unidades de Planeación de las dependencias y entidades evaluadas y la propia SEFIPLAN. Una vez obtenidos los resultados finales, y emitidas las recomendaciones a cada Fondo evaluado, con el objetivo de que las dependencias y entidades responsables presentaran proyectos de mejora que permitieran optimizar su desempeño y resultados.

La Contraloría General a través del Órgano Interno de Control en el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia y de conformidad con lo estipulado en el artículo 289 Quinquies fracción VII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, realiza la revisión de carácter cuantitativo y cualitativo de la información presentada por las dependencias y entidades del poder ejecutivo como evidencia de la implementación de los proyectos de mejora, emitiendo comentarios generales.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



CCE  
Contraloría  
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

## Objetivo

Verificar la implementación y cumplimiento del conjunto de actividades determinadas e interrelacionadas que den atención a los hallazgos, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas mediante las evaluaciones específicas de desempeño y de proceso, con la finalidad de mejorar la estructura y operación de los fondos del ramo general 33 y 23 orientando el gasto público al cumplimiento de los objetivos determinados en cada uno de ellos.

## Metodología

Los resultados contenidos en el presente informe fueron generados con base en el análisis y opinión, al respecto de la documentación soporte presentada como evidencia de la realización de las actividades descritas en el anexo IV determinados en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23"; dicho análisis se puede dividir en dos aspectos:

- 1.- Cuantitativo. Hace referencia a la entrega de información relativa a las acciones de mejora y los productos entregables del proyecto de mejora. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Concluido".



2.- Cualitativo. Hace referencia a la suficiencia y competencia de la documentación presentada como evidencia del cumplimiento de las acciones descritas en el anexo IV. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Observaciones".

Para efectos de determinar el porcentaje de cumplimiento de cada proyecto de mejora se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de Avance del Proyecto de Mejora} = \frac{\text{Productos entregables terminados}}{\text{Total de productos entregables del proyecto}} \times 100$$

Donde:

- Porcentaje de avance del proyecto de mejora: Es el grado de evolución en la conclusión del proyecto, expresado en términos porcentuales.
- Productos entregables terminados: Son los entregables concluidos por las dependencias y entidades para dar cumplimiento a la implementación de cada aspecto susceptible de mejora que integran el proyecto de mejora.
- Total de productos entregables del proyecto: Son el conjunto global de entregables programados por las dependencias y entidades para dar cumplimiento al proyecto de mejora.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**CCE**  
Contraloría  
General del Estado



Es importante destacar que los resultados presentados toman en consideración las fechas compromiso acordadas para cada ASM y la fecha establecida para presentar la información (31 de enero), lo cual implica que aquellos proyectos que presentan un avance del 100.0% cumplieron en su totalidad con los trabajos al periodo evaluado, sin embargo, existen otros que las fechas de los entregables es posterior a este corte.

## Síntesis de Resultados

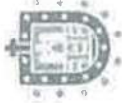
### Fondos Federales del Ramo General 33 y 23

Se revisaron 2 proyectos de mejora correspondientes a 2 Fondos Federales del Ramo General 33 y/o 23 evaluados, mismos que contemplan 4 aspectos susceptibles de mejora (ASM); del análisis desarrollado se desprende que el 50% de las acciones de mejora se consideraron cumplidas, el otro 50% en proceso. Entre los hallazgos más representativos derivados de la revisión se pueden destacar:

- Derivado del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2017 Asistencia Social, en su Aspecto de mejora Enviar a la Contraloría General los Manuales de Procedimientos para la revisión con respecto a la operación y planeación de los recursos en asistencia social. No se cuenta con evidencia de que la Administración anterior (2016 - 2018), haya enviado a la Contraloría General la revisión del Manual de Procedimientos del FAM, para su posterior autorización.
- Derivado del Fondo Para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS) 2017, en su Aspecto de mejora Gestionar un micro sitio en el Portal de Internet de la Ejecutora que permita consultar la información general, gestión, y evaluación del Fondo. Se cuenta con el Link de acceso: <http://www.difver.gob.mx/fotradis/>; sin embargo, la Administración anterior (2016 -2018) no le dio continuidad a la implementación del micro sitio.

El detalle del análisis correspondiente al proyecto de mejora puede ser apreciado en el anexo del presente informe.





## Comentarios Adicionales

Con la finalidad de optimizar el proceso de atención y seguimiento de los proyectos de mejora de futuras evaluaciones específicas de desempeño de los Fondos del Ramo General 33 y de Procesos al Ramo General 23, se presentan las siguientes sugerencias:

- Documentar los procesos de Mejora para eficientar la distribución y aplicación del Fondo para beneficio de la Población Vulnerable en el Estado de Veracruz.
- Mejorar los sistemas de comunicación del Sistema DIF Estatal como Municipal hacia la población objetivo del Fondo para eficientar la aplicación del mismo, los procesos que se llevan a cabo para la construcción y destino y rendición de cuentas.
- Justificar por qué no se cumplió con la fecha término del aspecto Susceptible de Mejora.

**ATENTAMENTE**

**LIC. Daniel Luis Reyes Sulvarán**

**Titular del Órgano Interno de Control**

**En el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**

**Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y de Procesos  
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23**

Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones de Mejora	Producto Entregable	Concluido	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia	FAM	Publicar todos los proyectos generados durante la presente evaluación, así como las antenores de conformidad a la normatividad aplicable.	Generar para publicar los productos en la Página Oficial del SEDIF, Fracción XL.	√ Copia del oficio DA/1485/2018 de fecha 3 de octubre de 2018, enviado al Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN, haciendo de conocimiento que los proyectos se encuentran publicados en el Portal Oficial del Sistema con el link <a href="http://www.difver.gob.mx/transparencia2/ley-general/">http://www.difver.gob.mx/transparencia2/ley-general/</a> , Fracción XL Evaluaciones y Encuestas. √ Captura de pantalla del portal de Transparencia del SEDIF.	SI	100.0%	La información fue actualizada en el Portal Oficial por la anterior Administración (2016 - 2018).
		Enviar a la Contraloría General los Manuales de Procedimientos para la revisión con respecto a la operación y planeación de los recursos en asistencia social.	Coordinación con personal de la Contraloría General para la revisión de los Manuales de Procedimientos.	No se cuenta con evidencia de la Administración anterior (2016 - 2018), haya solicitado a la Contraloría la revisión del Manual de Procedimientos.	NO	30.0%	No se cuenta con evidencia de la Administración anterior (2016 - 2018), haya solicitado a la Contraloría la revisión del Manual de Procedimientos del FAM, para su posterior autorización. En documento evidencia se refleja el seguimiento a dos tipos de indicadores; la integración de expedientes con todo el respaldo de información de la operación de las unidades por Municipio; así como la medición de las atenciones por traslados realizados cada mes.
		Elaboración de Indicadores de Desempeño	Elaborar Ficha Técnica y Programación de Indicador.	Avances en la medición de resultados, a través del Programa Operativo Anual de la Dirección de Asistencia e Integración Social.	SI	100.0%	
	FOTRADIS	Gestionar un micro sitio en el Portal de Internet de la Ejecutora que permita consultar la información general, gestión, y evaluación del Fondo.	Diseñar y publicar la información del Fondo en el Portal Oficial del Sistema en su <a href="http://www.difver.gob.mx/">http://www.difver.gob.mx/</a> en su sección de mini sitios.	Copia del Memorándum M-UPD/396/2018 de fecha 20 de noviembre de 2018, enviado al Director Administrativo con atención al Subdirector de Tecnologías de la Información, solicitando destinar un micro sitio en el Portal Oficial del Sistema.	NO	90.0%	Se cuenta con el Link de acceso: <a href="http://www.difver.gob.mx/fotra-dis/">http://www.difver.gob.mx/fotra-dis/</a> ; sin embargo, la Administración anterior (2016 - 2018) no le dio continuidad a la implementación del micro sitio, toda vez que parte de la información se encuentra dispersa en distintas ligas.

Realizó



L.C. Lilliana Cruz Landa

Supervisora

Revisó



Lic. Daniel Luis Reyes Sulvarán

Titular del Órgano Interno de Control del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia

2

4

4

2

2

50.0%

50.0%





OFICIO CGE/DGFI/SFDE/0367/01/2020  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 28 de enero de 2020  
**ASUNTO: Seguimiento de Proyecto de  
Mejora derivados del PAE 2018**

EXPEDIENTE

**L.C. MARÍA ESMERALDA HERNÁNDEZ MIRANDA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA  
PRESENTE**

En cumplimiento a los artículos 289 Quinquies fracción VII del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz; 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; numeral 6 y 9 de los "Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las evaluaciones del ejercicio fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018"; al artículo 21 fracción XIV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave; y en seguimiento a lo reportado mediante oficio CG/OIC/DIF/164/2019 de fecha 19 de marzo de 2019 donde se mencionaron algunos puntos no concluidos a la fecha del informe emitido de los aspectos susceptibles de mejora y sus acciones. Por lo anterior, agradeceré elabore con la información actualizada el "**Informe del Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivado de las evaluaciones del ejercicio 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018**"; así mismo, deberá remitir a esta Dirección General a mi cargo, en un término de **5 días hábiles** a partir de la fecha de recepción del presente oficio, el Informe en mención y sus anexos de forma impresa y debidamente firmado y rubricado, así como de manera digital **los archivos en Word y Excel** a los correos electrónicos [dlcanela@cgever.gob.mx](mailto:dlcanela@cgever.gob.mx) y [rialba@cgever.gob.mx](mailto:rialba@cgever.gob.mx).

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**L.D. FERNANDO VALERIO GUTIÉRREZ  
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA**



C.c.p.- **ING. MERCEDES SALTOYO DOMÍNGUEZ.-** Contralora General del Estado de Veracruz.- Para su superior conocimiento.

**MTRO. ALBERTO SCETTINO PIÑA.-** Coordinador de Órganos Internos de Control.- Para su conocimiento.

**EXPEDIENTE/ARCHIVO**  
FVG/Dci/rlra

Av. Manuel Ávila Camacho N° 156, Esq. Poza Rica, Unidad Veracruzana  
C.P. 91030, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 841 60 00 Ext. 3807, 3808



*Handwritten initials*

OFICIO N°. OIC/DIF/201/2020  
**Asunto:** Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora  
Xalapa, Veracruz a 10 de marzo de 2020.

*20-6729*

**L.D. FERNANDO VALERIO GUTIÉRREZ  
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA  
PRESENTE.**

En atención y seguimiento a su oficio CGE/DGFI/SFDE/0367/01/2020, donde solicita se elabore con información actualizada el Informe del Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivado de las evaluaciones del ejercicio 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23 del Programa Anual de Evaluación 2018.

Al respecto me permito remitir a Usted, el anexo e informe de la actividad antes mencionada, así mismo le informo que los documentos fueron enviados a los correos electrónicos [dlcanela@cgever.gob.mx](mailto:dlcanela@cgever.gob.mx) y [rialba@cgever.gob.mx](mailto:rialba@cgever.gob.mx).

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

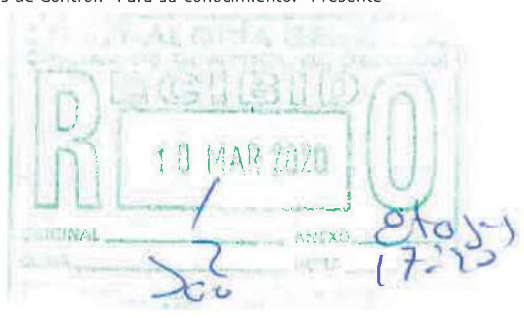
**ATENTAMENTE**

*Handwritten signature*  
**L.D. HIRAM GUZMÁN VÁZQUEZ**

**Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema para el  
Desarrollo Integral de la Familia**

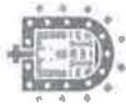


C.c.p. **ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ.**- Contralora General.- Para su superior conocimiento.- Presente  
**MTR. ALBERTO SCHETINO PIÑA.**- Coordinador de Órganos Internos de Control.- Para su conocimiento.- Presente  
Archivo  
HGV/edh





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



CGE  
Contraloría  
General del Estado



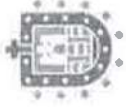
ME LLENA DE ORGULLO

**INFORME DEL SEGUIMIENTO A LOS  
PROYECTOS DE MEJORA,  
DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES  
DEL EJERCICIO 2017 DE LOS  
FONDOS FEDERALES DEL RAMO  
GENERAL 33 Y 23**

4



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



CCE  
Contraloría  
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

## Contenido

- Antecedentes
  - Objetivo
  - Metodología
  - Síntesis de Resultados
  - Comentarios Adicionales
  - Anexo
- ✓ Fondos del Ramo General 33 y 23

11





## Antecedentes

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos se asignen en los respectivos presupuestos para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, observando en su administración los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En este contexto y conforme a lo marcado por el artículo 289 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría de Finanzas y Planeación es la instancia técnica a que se refiere el artículo 134 de la Constitución, para lo cual diseña, administra y opera el Sistema de Evaluación del Desempeño, para medir la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos de las unidades presupuestales dependientes del Poder Ejecutivo del Estado que permitan su adecuado ejercicio. Dado lo anterior, en abril de 2018 la Secretaría de Finanzas y Planeación publicó su Programa Anual de Evaluación (PAE) para revisar los programas operados durante el ejercicio 2017, en el cual se programaron **Evaluaciones Específicas de Desempeño** a los siete fondos del **Ramo General 33** y **Evaluación de Procesos** a FOTRADIS del **Ramo General 23**. Participaron como evaluadores la Universidad Veracruzana (UV) a través de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA)-Maestría en Auditoría (MA) y la Universidad de Xalapa (UX) a través de la





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



CGE  
Contraloría  
General del Estado



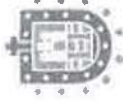
ME LLENA DE ORGULLO

Dirección de Posgrados, las Unidades de Planeación de las dependencias y entidades evaluadas y la propia SEFIPLAN. Una vez obtenidos los resultados finales, y emitidas las recomendaciones a cada Fondo evaluado, con el objetivo de que las dependencias y entidades responsables presentaran proyectos de mejora que permitieran optimizar su desempeño y resultados.

La Contraloría General a través del Órgano Interno de Control en Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y de conformidad con lo estipulado en el artículo 289 Quinquies fracción VII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, realiza la revisión de carácter cuantitativo y cualitativo de la información presentada por las dependencias y entidades del poder ejecutivo como evidencia de la implementación de los proyectos de mejora, emitiendo comentarios generales.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



CCE  
Contraloría  
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

## Objetivo

Verificar la implementación y cumplimiento del conjunto de actividades determinadas e interrelacionadas que den atención a los hallazgos, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas mediante las evaluaciones específicas de desempeño y de proceso, con la finalidad de mejorar la estructura y operación de los fondos del ramo general 33 y 23 orientando el gasto público al cumplimiento de los objetivos determinados en cada uno de ellos.

## Metodología

Los resultados contenidos en el presente informe fueron generados con base en el análisis y opinión, al respecto de la documentación soporte presentada como evidencia de la realización de las actividades descritas en el anexo IV determinados en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2017 de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23"; dicho análisis se puede dividir en dos aspectos:

- 1.- Cuantitativo. Hace referencia a la entrega de información relativa a las acciones de mejora y los productos entregables del proyecto de mejora. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Concluido".



2.- Cualitativo. Hace referencia a la suficiencia y competencia de la documentación presentada como evidencia del cumplimiento de las acciones descritas en el anexo IV. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Observaciones".

Para efectos de determinar el porcentaje de cumplimiento de cada proyecto de mejora se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de Avance del Proyecto de Mejora} = \frac{\text{Productos entregables terminados}}{\text{Total de productos entregables del proyecto}} \times 100$$

Donde:

- Porcentaje de avance del proyecto de mejora: Es el grado de evolución en la conclusión del proyecto, expresado en términos porcentuales.
- Productos entregables terminados: Son los entregables concluidos por las dependencias y entidades para dar cumplimiento a la implementación de cada aspecto susceptible de mejora que integran el proyecto de mejora.
- Total de productos entregables del proyecto: Son el conjunto global de entregables programados por las dependencias y entidades para dar cumplimiento al proyecto de mejora.



Es importante destacar que los resultados presentados toman en consideración las fechas compromiso acordadas para cada ASM y la fecha establecida para presentar la información (31 de enero), lo cual implica que aquellos proyectos que presentan un avance del 100.0% cumplieron en su totalidad con los trabajos al periodo evaluado, sin embargo, existen otros que las fechas de los entregables es posterior a este corte.

## Síntesis de Resultados

### Fondos Federales del Ramo General 33 y 23

Se revisaron 2 proyectos de mejora correspondientes 2 Fondos Federales del Ramo General 33 y/o 23 evaluados, mismos que contemplan 2 aspectos susceptibles de mejora (ASM); del análisis desarrollado se desprende que el 50% de las acciones de mejorase consideraran cumplidas y el 50% en proceso. Entre los hallazgos más representativos derivados de la revisión se pueden destacar:

- Derivado del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2017 Asistencia Social, en su Aspecto de Mejora Enviar a la Contraloría General los Manuales de Procedimientos para la operación y planeación de los recursos de Asistencia Social. No sé cuenta con evidencia de que la Administración de (2016-2018) haya enviado a la Contraloría General la revisión del Manual de Procedimientos; Sin embargo, de acuerdo a Oficio recibido por parte de la Unidad de Planeación y Desarrollo, informan que dichos manuales se encuentran en proceso de actualización, debido a

que los trabajos de actualización de la Estructura Orgánica se iniciaron en 2019 y a la fecha no ha sido validada ni autorizada la modificación propuesta a la SEFIPLAN.

El detalle del análisis correspondiente al proyecto de mejora puede ser apreciado en el anexo del presente informe.

### **Comentarios Adicionales**

Con la finalidad de optimizar el proceso de atención y seguimiento de los proyectos de mejora de futuras evaluaciones específicas de desempeño de los Fondos del Ramo General 33 y de Procesos al Ramo General 23; Por parte de este Órgano Interno de Control se sugiere Continuar con los trámites necesarios para concluir con el punto pendiente de atención.

**A T E N T A M E N T E**



**L.D. HIRAM GUZMÁN VÁZQUEZ**

**ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatal  
Veracruz



ME LLENA DE.ORGULLO

11-Marzo-2020

Xalapa, Veracruz, México.

**Oficio No. DG/148/2020**

**Lic. José Manuel Pozos del Ángel**  
**Subsecretario de Planeación en la SEFIPLAN**  
**PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 28, 31 fracción II y 33 fracciones IX, XI, XIII y XVII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, artículos 32, 33 y 34 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz y en atención al **oficio OIC/DIF/177/2020**, de fecha 02 de marzo de 2020, así como seguimiento al proyecto: **"Mejorar la asistencia de la Población objetivo del Fondo"**, derivado de la Evaluación de Procesos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS), contemplada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los Fondos Federales del Ramo 33 y 23; ejercicio fiscal 2017.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo estipulado en el Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), envío de manera impresa y en original el anexo que se indica:  
**ANEXO V SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADO DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS.**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**Lic. Rebeca Quintanar Barceló**

**Directora General del Sistema para el Desarrollo  
Integral de la Familia del Estado de Veracruz.**



- C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.
- Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Mismo fin.
- Dr. Darío Fabián Hernández González.- Director General del Sistema Estatal de Planeación.- Mismo fin.
- M.A. Enma Patricia García Rodríguez.- Directora General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE.- Mismo fin.
- L.D. Fernando Valerio Gutiérrez.- Director General de Fiscalización Interna de la CGE.- Mismo fin.
- Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez.- Subdirector de Seguimiento y Evaluación del Financiamiento para el Desarrollo.- Mismo fin.
- L.D. Hiram Guzmán Vázquez.- Titular del Órgano Interno de Control en el SEDIF.- Mismo fin.
- Mtra. Alicia Corina García Moyano Romero.- Directora Administrativa del SEDIF.- Mismo fin.
- L.C. Antonio Hernández Zamora.- Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo del SEDIF.- Mismo fin.

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec  
Col. Benito Juárez, C.P 91070  
Xalapa, Veracruz, México.  
Tel: (228) 842 37 30 / 842 37 37  
www.difver.gob.mx



*c/Rebeca*

## Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

**SHCP**

**CONEVAL**  
Comisión Nacional de Evaluación y Fomento de la Política de Desarrollo Social

**FUNCIÓN PÚBLICA**

### ANEXO V SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Formato oficial Consejo Secretaría y Función

Nombre de la dependencia:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Avance al Documento de Trabajo del Fondo:

FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FOTRADIS) 2017

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Elaboración de Indicadores de Desempeño	Elaborar Ficha Técnica y Programación de Indicador	Áreas Ejecutoras: Dirección de Asistencia e Integración Social, Departamento de Transportes y Dirección Jurídica.	31/12/2018	Elaboración de indicadores de Desempeño	Avances en la medición de resultados, a través del Programa Operativo Anual de la Dirección de Asistencia e Integración Social	100%	Avance anual del Programa Operativo Anual de la Dirección de Asistencia	En documento evidenciado se refleja el seguimiento a dos tipos de indicadores: la Integración del expediente con todo el respaldo de información de la operación de las unidades por Municipio; así como la medición de las atenciones por traslados realizadas cada mes. *Se informó el cumplimiento al 100% en el anexo IV, con oficio DG/045/2019, de fecha 30 de enero de 2019.
2	Gestionar un micro sitio en el Portal de Internet de la Ejecutora que permita consultar la información general, gestión, destino y evaluación del Fondo	Diseñar y publicar la información del Fondo en el Portal Oficial del Sistema <a href="http://www.difver.gob.mx/">http://www.difver.gob.mx/</a> en su sección de minisitios	Unidad de Planeación y Desarrollo y Subdirección de Tecnologías de la Información	31/12/2018	Micrositio del FOTRADIS	Publicación de la información del FOTRADIS en la página oficial del DIF, en el apartado de Transparencia Proactiva.	100%	<a href="http://www.difver.gob.mx/transparencia2/proactiva/">http://www.difver.gob.mx/transparencia2/proactiva/</a> ; <a href="http://www.difver.gob.mx/transparencia_proactiva/pae-2018/">http://www.difver.gob.mx/transparencia_proactiva/pae-2018/</a>	La información del FOTRADIS se encuentra publicada en la página oficial del Sistema DIF, en el apartado de Transparencia Proactiva, conforme a lo indicado en los links, dicha información se encuentra disponible para consulta de las personas en general. Se pueden visualizar los informes trimestrales con los avances de la aplicación del FOTRADIS, a partir del cuarto trimestre del ejercicio 2018, así como los resultados de la evaluación al FOTRADIS a partir del PAE 2018.

Elaboró:

Antonio Hernández Zamora

Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo

Autorizó:

Roberta Quintanar Barcelo

Directora General del Sistema DIF



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Estatal  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

# TRANSPARENCIA

## PAE Ejercicio Fiscal 2018

[Volver a transparencia](#)

Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)

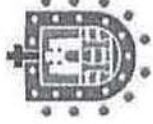


DOCUMENTO

- 01 Emisión de Instancias de SEFEFE
- 02 Primera Sesión Ordinaria SEFEFE
- 03 Sesión Extraordinaria Ordinaria SEFEFE
- 04 Tercera Sesión Ordinaria SEFEFE
- 05 Primera Sesión Extraordinaria SEFEFE
- 06 PAE 2018
- 07 Modificación PAE 2018
- 08 FOTRADIS 2018
- 09 Sistema FOTRADIS 2015
- 10 Informe Ejecutivo FOTRADIS
- 11 Informe Anualizado SEFEFE
- 12 Informe Anual Reporte 2014



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Estatal  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

Transparencia Proactiva

## Transparencia Proactiva

Licitaciones

Programa Anual de Evaluación (PAE)

Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED)

Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS) 2019

- ▾ Resumen Avance Físico Financiero
- ▾ Avance Financiero al Cuarto Trimestre 2019
- ▾ Convenio FOTRADIS 2019

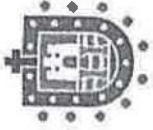
Fondos de Aportaciones Federales Transferidos

Programa por el Derecho Superior de Nuestros Niños y Niñas





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatal  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

## Transparencia Proactiva

Licitaciones

Programa Anual de Evaluación (PAE)

Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED)

Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS) 2019

Fondos de Aportaciones Federales Transferidos

- ▶ Cuarto Trimestre 2018 DIF Nacional
- ▶ Cuarto Trimestre 2018 FOTRADIS
- ▶ Segundo Trimestre 2019 DIF Nacional
- ▶ Segundo Trimestre 2019 FOTRADIS
- ▶ Tercer Trimestre 2019 DIF Nacional
- ▶ Tercer Trimestre 2019 FOTRADIS
- ▶ Cuarto Trimestre 2019 DIF Nacional
- ▶ Cuarto Trimestre 2019 FOTRADIS

Programa por el Cerebro Superior de Nuestros Niños y Niñas